

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Priego de Córdoba**

Núm. 11.607/2010

Convocada por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de octubre de 2010 y nº de registro 1991 a Dª Mª Paz Castilla Bermúdez Cañete, como titular registral de la finca nº 35.309, inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba en el Tomo 826, Libro 447, Folio 214, alta 1, referencia catastral 4646322UF9444N0001OJ, para que comparezca en el Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba el 19 de noviembre de 2010 del presente año, a las 9 horas, desde donde las partes afectadas se trasladarán al lugar donde la finca expropiada se ubica, a fin de proceder a levantar el acta previa de ocupación.

Observado error material en la publicación en uno de los periódicos, concretamente en el ABC de Córdoba número 34.648 de fecha 3 de noviembre de 2010, que fija la fecha de levantamiento del acta previa el día 18 de noviembre de 2010, y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente y atendiendo a

lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, resuelvo:

Primero.- Dejar sin efecto la convocatoria del día 19 de noviembre de 2010, y convocar nuevamente a Dª Mª Paz Castilla Bermúdez-Cañete como titular registral de la finca registral nº 35.309, inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba en el Tomo 826, Libro 447, Folio 214, alta 1, referencia catastral 4646322UG9444N0001OJ, para que comparezca en el Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba el día 10 de diciembre de 2010 del presente año, a las 9 horas, desde donde las partes afectadas se trasladarán al lugar donde la finca expropiada se ubica, a fin de proceder a levantar el acta previa de ocupación.

Segundo.- De la presente Resolución se dará traslado a la interesada de forma individualizada, así como se publicará mediante edicto en el BOE, Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en un periódico local y dos diarios de la capital de la provincia, así como en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, con una antelación de ocho días hábiles al día que ha sido convocada para el levantamiento del acta previa de ocupación.

Priego de Córdoba a 11 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Ortiz Sánchez.